

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.-

Visto el presente expediente nº 900.354/87 -cde. nº 3- por el cual se tramita la Licitación Privada Nº 415/88 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos para cirugía e indumentaria con destino a distintos laboratorios de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 322 de fecha 17 de marzo ppdo. (confr. fs. 2/3), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

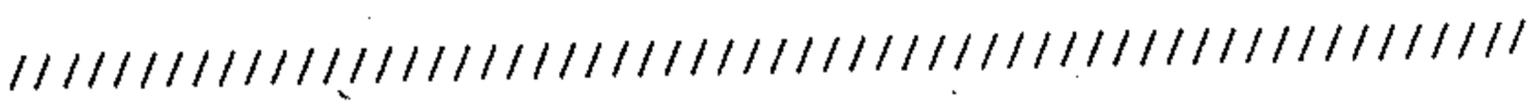
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada nº 415/88 y adjudicar a la firma "COMPAÑIA COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.L." el renglón nº 4 por menor precio, de acuerdo a su presupuesto de fs. 29 y por el importe total de AUSTRALES ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (A 11.995,20), descuento 2% por pago 10 días fecha factura.-

2º) Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones nros. 1, 2 y 3 y proceder a un nuevo llamado.-

3º) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Textiles y confecciones" (1-05-004-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////



4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

JOSÉ SEVERO CABALLERO